

almudi.org Libertad religiosa Pocas sorpresas en el informe anual de Estados Unidos WASHINGTON, 26 octubre 2002.- El 7 de octubre el gobierno norteamericano hacía público su último informe sobre libertad religiosa en el mundo. A pesar de los muchos acuerdos internacionales que obligan a las naciones a garantizar la libertad religiosa, el informe observa: “Gran parte de la población mundial vive en países donde el derecho a la libertad de religión se ve restringido...”

Pocas sorpresas en el informe anual de Estados Unidos

WASHINGTON, 26 octubre 2002.- El 7 de octubre el gobierno norteamericano hacía público su último informe sobre libertad religiosa en el mundo. A pesar de los muchos acuerdos internacionales que obligan a las naciones a garantizar la libertad religiosa, el informe observa: “Gran parte de la población mundial vive en países donde el derecho a la libertad de religión se ve restringido o prohibido”.

El informe internacional sobre libertad religiosa para el año 2002, preparado por el Departamento de Estado, es el cuarto informe de esta clase desde que entrara en vigor el Acta Internacional de Libertad Religiosa de 1998. El último informe cubre el periodo que va desde el 1 de julio de 2001 hasta el 30 de junio del 2002, y tiene información sobre más de 190 países.

La primera parte del informe se ocupa de las naciones donde se restringe la libertad religiosa. A la cabeza de la lista se encuentran los países considerados como totalitarios o autoritarios en sus intentos de controlar las creencias o la práctica religiosa. En Birmania, por ejemplo, “el gobierno generalmente se ha infiltrado o controlado los encuentros y actividades de prácticamente todas las organizaciones, incluyendo las religiosas”. Aunque las autoridades demuestran preferencia por el budismo, incluso el clero budista está severamente restringido en sus actividades, dice el informe.

Con respecto a China, el informe habla de la “dura represión” de aquellos grupos que carecen de aprobación oficial. Se ha intensificado en algunos lugares la campaña del gobierno para encauzar toda expresión religiosa en organizaciones que estén bajo supervisión, observa el informe.

La policía sigue cerrando mezquitas, templos y seminarios que no se someten a controles oficiales y “sobre todo los líderes de los grupos no autorizados, son con frecuencia objeto de hostigamiento, interrogatorio, detención y abuso físico, incluida la tortura”.

También recibe críticas Corea del Norte. “Los grupos confesionales y

de derechos humanos fuera del país han mostrado numerosos informes sobre la manera en que los miembros de las Iglesias clandestinas son golpeados, arrestados y asesinados”, establece el informe.

Otros países asiáticos mencionados son Laos y Vietnam. El informe pone especial atención en la persecución de los protestantes Hmong en Vietnam, algunos de cuyos miembros han sido acusados de practicar la religión ilegalmente y han sido encarcelados con penas de más de tres años.

Cuba también está en la lista negra, pues según el informe, el gobierno mantiene “sus esfuerzos por mantener un fuerte grado de control sobre la religión”. El informe menciona la vigilancia a la que someten a los fieles las fuerzas de seguridad y añade: “La capacidad de las Iglesias para crear escuelas, formar a trabajadores religiosos, e imprimir material religioso está prohibida o severamente restringida”.

Naciones islámicas

La siguiente categoría de países examinados incluye a aquellos que manifiestan hostilidad hacia las religiones minoritarias o no aprobadas. Muchos de estos países son islámicos. En Irán, por ejemplo, hay “una atmósfera de amenaza para algunas minorías religiosas”. Los grupos minoritarios sufren discriminación en áreas tales como empleo, educación y vivienda.

En Irak, continúa la persecución contra la minoría musulmana Chií. El informe acusa al gobierno de “una brutal campaña de asesinatos, ejecuciones sumariales, arrestos arbitrarios, y detenciones prolongadas contra los líderes religiosos chiítas y sus seguidores”.

En cuanto a Pakistán, el Departamento de Estado de los Estados Unidos acusa al gobierno de ser incapaz de proteger los derechos de las minorías religiosas y de no estar dispuesto a actuar “contra las fuerzas sociales hostiles a quienes practican una fe diferente”. El informe también critica las leyes contra la blasfemia (cuyo castigo incluye la pena de muerte), que son usadas para acusar e intimidar a los musulmanes así como a otros creyentes.

El informe es incluso más duro cuando habla de Arabia Saudí. “No existe libertad de religión en Arabia Saudí”, establece. No se permite ninguna manifestación pública de creencias no musulmanas, constata. No se permite al clero de otras religiones entrar en el país para proporcionar servicios a sus fieles que viven en Arabia Saudí.

Ni siquiera los musulmanes se libran de la persecución. Los miembros

de la minoría chií hacen frente “a una discriminación política y económica institucionalizada, incluyendo restricciones en la práctica de su fe”.

En Sudán, muchas de las víctimas de los ataques del gobierno en la larga guerra civil son miembros de grupos cristianos o de religiones indígenas, dice el informe. Los reclutamientos forzados y la esclavitud continúan en las zonas en guerra, al igual que la conversión forzada al Islam. “El reconocimiento del Islam por parte del gobierno como religión de Estado promueve una atmósfera en la que los no musulmanes son tratados como ciudadanos de segundo orden”, observa el informe.

También se critica a Turkmenistán y a Uzbekistán. El primero continúa restringiendo las manifestaciones religiosas; el gobierno impone severos límites a las actividades de las organizaciones no registradas. En Uzbekistán, los grupos islámicos no autorizados hacen frente a una “dura campaña”, mientras que las iglesias cristianas son toleradas solamente si no intentan lograr conversiones entre la población local.

Leyes no respetadas

Otro grupo de países no son capaces de hacer cumplir las leyes existentes que supuestamente protegen la libertad religiosa. En Bangladesh, “con frecuencia la policía es lenta al tener que asistir a miembros de las minorías religiosas cuando son víctimas de crímenes, lo que contribuye a una atmósfera de impunidad”.

En Bielorrusia, la política gubernamental favorece a la Iglesia ortodoxa, mientras otros grupos hacen frente a un “creciente hostigamiento”. Una nueva ley en proceso de ser aprobada aumentaría las restricciones de la libertad religiosa. También se critica a Rusia por continuar utilizando la Ley sobre Libertad de Conciencia de 1997. El informe observa las dificultades que afronta el clero, especialmente los cristianos católicos y evangélicos, para obtener visados de entrada o permanencia en Rusia.

En Egipto se ha registrado cierta mejora, pero su gobierno continúa procesando a personas por creencias no ortodoxas. Y “el proceso de aprobación para la construcción de una Iglesia ha continuado siendo un desperdicio de tiempo y responde de manera insuficiente a las esperanzas de la comunidad cristiana”, dice el informe de Estados Unidos.

También se juzga la violencia religiosa en la India, particularmente los enfrentamientos de inicios de este año protagonizados por grupos

hindúes en Gujarat. La hostilidad hacia los musulmanes en Gujarat ha estado relacionada con problemas en la coalición de gobierno, liderada por el Bharatiya Janata (BJP), partido nacionalista hindú “con lazos con grupos chauvinistas hindúes implicados en el pasado en ataques contra las minorías religiosas”.

Otro país criticado es Indonesia. Su gobierno “tolera en la actualidad los abusos contra la libertad de religión”, acusa el Departamento de Estado. Y en Nigeria, la introducción de la Sharia, o ley islámica, en varios estados del norte contradice cláusulas de la Constitución federal, observa el informe. Los miembros de las religiones minoritarias tienen que afrontar en muchas partes discriminaciones por parte de los funcionarios estatales.

Como en pasados informes, algunos países europeos --Bélgica, Francia y Alemania-- son criticados por sus leyes que limitan las actividades de algunas sectas. El informe alega que estas leyes “anti-culto” podrían llevarse a la práctica “de forma que den como resultado la persecución de personas por su fe”. El informe también advierte que estas leyes, especialmente una francesa, podrían ser copiadas por otros países, donde las autoridades no serían tan cuidadosas a la hora de llevarlas a la práctica.

El 11 de octubre se cumplía el 40 aniversario del comienzo del Concilio Vaticano II. “La persona humana tiene derecho a la libertad religiosa”, establece Dignitatis Humanae, la declaración aprobada en el Concilio sobre libertad religiosa. La autoridad civil, observa el documento “excede sus límites si pretende dirigir o impedir actos religiosos”. Cuarenta años después, muchos hombres y mujeres del planeta esperan que este derecho básico se respete.

ZSI02102602